

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

AVISO No.

RADICADO PROCESO
25307 33 33 002 2021 00057 00

Con el fin de informar a la comunidad que eventualmente pueda estar interesada, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Girardot- Cundinamarca.

AVISA:

Que mediante providencia dictada el 15 de marzo de dos mil veintiuno (2021), se ordenó:

Informar a los miembros de la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación que en este Despacho Judicial se adelanta una demanda de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS**, interpuesta por los señores **JOSÉ GÓMEZ, ELVA FLOREZ, JOSÉ LUIS ROJAS S., GUSTAVO CARRILLO, LUIS A. GUTIERREZ, GONZALO SANDOVAL, ALONSO MAYAR, OLIVA RIVERA, LUZ MYRIAN CRUZ, INES ROJAS Y SUPERMERCADO ANAPOIMA** en contra del **MUNICIPIO DE LA MESA**.

Lo que se pretende con el ejercicio de la acción popular es que “Se *ORDENE a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA que en un plazo perentorio se tomen las medidas de orden técnico, jurídico y presupuestal necesarias para contratar la ejecución del mantenimiento y habilitación de la Vía que conduce al Batallón de Artillería de manera suficiente para que no se afecte más a la comunidad del sector.*”.

Girardot - Cundinamarca, hoy veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno 2021.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink on a light-colored background, appearing to read 'David Rodríguez Escobar'.

DAVID RODRÍGUEZ ESCOBAR
Secretario